

Secretaria:

Pasa a despacho, a fin de proveer.

Guadalajara de Buga, 12 de diciembre de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja

Secretario

INTERLOCUTORIO N° **1500**  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA  
Guadalajara de Buga (V), veintitrés (23) de diciembre  
del año dos mil veintidós (2022)

Por reparto general nos correspondió conocer de la presente demanda para proceso Verbal Sumario Disminución Cuota Alimentaria promovido a través de apoderada judicial por el señor HUGO ALEXANDER FLÓREZ GUEVARÁ en contra de la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS; una vez realizada su revisión considera el despacho que reúne los requisitos de que tratan los artículos 82, 85, 90 y 390 del Código General del Proceso; motivo por el cual habrá de admitirse y hacerse los ordenamientos del caso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

**RESUELVE:**

1º) ADMITIR la presente demanda para proceso Verbal Sumario Disminución Cuota Alimentaria promovido a través de apoderada judicial por el señor HUGO ALEXANDER FLÓREZ GUEVARÁ en contra de la señora AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS.

2º) NOTIFICAR este auto a la demandada AYDA ALEJANDRA ARTEAGA HUERTAS, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P y córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que si a bien lo tiene le dé contestación en debida y legal forma, hágasele entrega de copias de la demanda y sus anexos con tal fin.

3º) NOTIFICAR este auto al señor PROCURADOR JUDICIAL DE FAMILIA adscrito a este despacho, y a la señora DEFENSORA DE FAMILIA, para que en el término de diez (10) días se pronuncien al respecto.

4º) RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada LUZMILA MARÍA ARBOLEDA DUQUE, identificada con número de cédula 38.869.373 de Buga-Valle y T.P. 112.237 del C.S.J., como apoderada judicial del señor HUGO ALEXANDER FLÓREZ GUEVARÁ, en la forma y términos del memorial poder presentado con la demanda.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



**WILMAR SOTO BOTERO**  
**Juez**

ysb

**NOTIFICACION**  
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN  
ESTADO ELECTRONICOS No 226  
HOY, 26 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 08:00 A.M.  
EL SECRETARIO (E) JULIO ANDRES GALEANO  
PAREJA